Tepoztlán
Municipio Libre

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

ACTA DE FALLO

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo establecido en el punto 8 de las bases de Licitación del presente Procedimiento Licitatorio, a través de la presente acta, da a conocer el Fallo relativo a la obra número de procedimiento **LO-817020991-N15-2014**, denominada **"Construcción de Empedrado en Calle Insurgentes San Juan Tlacotenco" Municipio de Tepoztlán Morelos**. Contemplada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Contingencias Económicas de fecha 25 de noviembre de 2014, a ejecutarse en este Municipio de Tepoztlán, Morelos.----------

En el Municipio de Tepoztlán, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2014, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se emite el presente Fallo con carácter de inapelable referente a este procedimiento, mismo que se desarrolló de acuerdo a los siguientes antecedentes y de acuerdo a lo estipulado en los numerales 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.0, 2.1, 2.2, 3.0, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 5.0 de las bases de licitación y convocatoria respectiva:

Con fecha 11 de diciembre de 2014, se publicó Convocatoria No. 006 en el Diario Oficial de la Federación.

Misma que se insertó en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado compraNet en su plataforma 5.0, adjuntando catálogo de conceptos, anexos y bases de la obra en comento.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas se realizó la visita al sitio de los trabajos.

El día 18 de diciembre de 2014, se concedió para que los interesados pudieran realizar su registro y se cerró la inscripción a las 14:00 horas.

El día 19 de diciembre de 2014, a las 12:00 hrs. se realizó la junta de aclaraciones, quedando manifestada la aclaración de las preguntas referentes a la presentación de las propuestas técnicas y económicas (tal como se plasmó en el documento y se firmó por los participantes y representantes de cada empresa en dicho acto).

El día 26 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, para verificar cuantitativamente su contenido y posterior revisión cualitativa.

Registrándose y entregando sus propuestas, las siguientes empresas:

EMPRESAS
C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA
GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.

Una vez revisada detalladamente las propuestas técnicas y económicas, se da por comunicado y notificados los participantes, la resolución la cual se desprende de la evaluación y estudio de las propuestas, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con

las Mismas y el punto 7 y 8 de las bases de licitación; se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos técnicos y económicos presentados, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verifico que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante *y que se señalaron en el numeral 1.9, de las bases de licitación, los aspectos técnicos señalados en el numeral 4.7.- propuesta económica*; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajo. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. La proposición presentada por la empresa: **GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.**

   Propuesta Técnica: *Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se **acepta** la propuesta.*

   Propuesta Económica: En referencia a la cláusula "6.1 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA"; al Numeral 6.1.1. Que cada documento contenga toda la información solicitada. 6.1.13.Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley.

   DOCUMENTO E.3 Análisis de precios unitarios. La licitante en el análisis de precio unitario no. 6 "Pavimento a base de empedrado con piedra de texcal asentada en una capa de concreto f'c=200 kg/cm2" El licitante considera erróneamente la utilización de 1m3 de piedra texcal para un metro cuadrado de pavimento a base de empedrado. Además que el precio de la piedra de texcal esta por abajo del de mercado.

   Por lo que la convocante dictamina con base en la **"cláusula 7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO"** inciso a) La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional.

   Inciso b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. **Desechar la proposición**. Con fundamento en el articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y articulo 65 del Reglamento de la Ley.

2. La proposición presentada por la empresa: **C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA**

   Propuesta Técnica: *Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se **acepta** la propuesta.*

   Propuesta económica: *Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se **acepta** la propuesta.*

La cual presenta el siguiente monto:

EMPRESAS	MONTO ($) SIN I.V.A.
C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA	$ 2,209,260.64

Una vez concluida la revisión a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto celebrado el día 18 de diciembre, se determina adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública **No. LO-817020991-N15-2014**, denominada "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE INSURGENTES SAN JUAN TLACOTENCO.**" Ubicado en el Municipio de Tepoztlán en el Estado de Morelos,

correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Federal al C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL con un importe de **$2,209,260.64 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M. N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta solvente más conveniente para el Municipio, artículos 27 fracción I, 30 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas, así como lo establecido en el punto **8** de las bases de licitación correspondientes.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo aquí plasmado, firmando para constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso que se lleve a cabo de manera individual, la persona asignada se compromete y obliga a firmar el contrato dentro de los 3 días naturales a partir de la fecha de esta resolución, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se obliga a entregar la fianza de cumplimiento en un plazo máximo de 05 días naturales a partir de la fecha del presente, con un plazo de ejecución de 80 días naturales, teniendo como fecha de inicio el día 29 de diciembre de 2014.

Finalmente se les informa a los licitantes que la presente acta de Fallo estará a su disposición a partir de la fecha de la emisión del presente Fallo en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en el Sistema de Información Gubernamental denominado CompraNet en su plataforma 5.0.

Los recursos asignados para la ejecución de la obra motivo de este procedimiento de contratación provienen del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Contingencias Económicas de fecha 25 de noviembre de 2014; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma el presente poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que hayan participado en el procedimiento de contratación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SERVIDORES PUBLICOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. LEONEL GÓMEZ ORTÍZ POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
L.C.C. CLAUDIA ROBLES FLORES REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC.GUSTAVO NUÑEZ LINARES CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO La firma del representante del órgano de control interno en la presente acta no avala el contenido técnico y legal únicamente hace constar su presencia para verificar que se hayan cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables.	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	FIRMA
C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA	
GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.	

Tepoztlán
Municipio Libre

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS

Acta que se formula con motivo de la etapa de presentación y aperturas de las propuestas del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional No. LO-817020991-N15-2014,** a efecto de recibir las propuestas técnicas y económicas y proceder a la apertura de las mismas, relativas a la obra denominada: Construcción de Empedrado en Calle Insurgentes San Juan Tlacotenco.

En el Municipio de Tepoztlán, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 2014, los funcionarios e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, se reúnen en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Envila s/n, Col. Centro del Municipio de Tepoztlán Morelos, para dar inicio al proceso de contratación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 Y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y numérales 1.4 y 4.8 de las bases de licitación del presente procedimiento

El Arq. Leonel Gómez Ortiz por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas en el debido conocimiento de la Contraloría Interna, y habiéndose verificado que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por la Secretaria de la Función Pública ni observadas por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.) en relación a la presentación de las declaraciones señaladas en la regla 1.2.1.16 Y 1.2.1.17 de la resolución y miscelánea fiscal para 2008. Procedió a recibir la documentación legal, y los sobres cerrados de las propuestas técnicas y económicas, quedando registrados de la manera siguiente:

Empresas
C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA
GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnica-económica presentadas, verificando que la información contenida cumpla con lo dispuesto en las bases de licitación.

Acto continuo y de acuerdo a lo señalado en el punto 4.2 de las bases de licitación multicitadas se da continuidad a la revisión de las Propuestas Técnicas-Económicas, de acuerdo a la constancia que se anexa a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma y en la que consta la revisión de los documentos requeridos a los licitantes y que se indican en el punto 1.9.2 de las bases de licitación, por lo que se procede a señalar cuales son los montos de cada una de las propuestas presentadas por los licitantes y que posterior a una revisión cuantitativa se indican de acuerdo a lo señalado en el punto 4.6 y 4.7 de las bases de licitación, siendo las siguientes:

Empresas	Monto ($) sin I.V.A.	
C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA	$ 2,209,260.64 DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M. N.	ACEPTADA
GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.	$ 2,203,428.92 DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 92/100 M. N.	ACEPTADA

Aquellas propuestas técnicas-económicas que fueron aceptadas y que en principio cumplen con lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y que están sujetas a los lineamientos de las bases del procedimiento de contratación respectivas, son recibidas para su posterior análisis detallado, de acuerdo a lo indicado en el punto 6 de las bases de licitación del presente procedimiento de licitación.

Se informa que el fallo se dará a conocer el día 27 de diciembre de 2014 a las 11:00 hrs en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y podrá diferirse por una sola vez, siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 30 (treinta) días naturales a partir del vencimiento del plazo establecido originalmente.

Las propuestas desechadas por haber incumplido u omitido algún requisito exigido en las bases podrán ser devueltas, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista una inconformidad en trámite en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancia subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales conducentes, a continuación firman al margen y al calce del acta las personas que en ésta intervinieron, se cierra la presente a las 11:00 horas del día de su inicio, dándose por notificados los aquí intervinientes de todos y cada uno de los documentos, etapas y actos generados como si se realizasen de manera personal, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, conste. ----------

Tepoztlán
Municipio Libre

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

SERVIDORES PUBLICOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. LEONEL GÓMEZ ORTÍZ POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
L.C.C. CLAUDIA ROBLES FLORES REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC.GUSTAVO NUÑEZ LINARES CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO La firma del representante del órgano de control interno en la presente acta no avala el contenido técnico y legal únicamente hace constar su presencia para verificar que se hayan cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables	

Por los licitantes

Empresa	Firma
C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA	
GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-817020991-N15-2014.

Dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Depto.	OBRAS PUBLICAS
Sección	LICITACION DE OBRA PUBLICA
Expediente: UNICO	

TEPOZTLÁN, MOR. A 27 DE DICIEMBRE DE 2014.

GRUPO DE INGENIERIA MAESER S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación a su propuesta presentada para la licitación correspondiente No. **LO-817020991-N15-2014**, denominada "Construcción de Empedrado en Calle Insurgentes San Juan Tlacotenco, Municipio de Tepoztlán Morelos." Y de conformidad con los criterios de evaluación contenidos en las bases de la licitación de la misma, cuyo fallo se emite en esta fecha se informan las razones por los cuales su propuesta no fue elegida.

Causas: analizada y evaluada su propuesta la misma incumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.

ATENTAMENTE:
ARQ. LEONEL GÓMEZ ORTÍZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS.

RECIBI COPIA DE OFICIO
27-12-14

C.C.P. ARCHIVO

Tepoztlán
Municipio Libre

Tepoztlán
Municipio Libre

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA **No. LO-817020991-N14-2014**, DENOMINADA **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE INSURGENTES SAN JUAN TLACOTENCO."**

EN LA CIUDAD DE TEPOZTLAN, MORELOS, A LOS **27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**, LOS FUNCIONARIOS E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE ENVILA S/N, COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, PARA PROCEDER A DAR A CONOCER EL PRESENTE **FALLO** CON CARÁCTER DE **INAPELABLE** REFERENTE A ESTE CONCURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO **39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

EL C. ARQ. LEONEL GÓMEZ ORTÍZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LO QUE DERIVADO DE DICHA RESOLUCIÓN SE **FALLA** EN FAVOR DE LA EMPRESA

C. CARLOS AGUIRRE AVILES PERSONA FISICA

CUYA PROPUESTA ECONÓMICA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$ 2, 209,260.64 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M. N.), MAS $353,481.70 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE I.V.A., RESULTANDO UN IMPORTE TOTAL DE $ 2, 562,742.34 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 34/100 M. N.) INCLUYE IVA, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 56 DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

ESTE **FALLO** SE OTORGA A LA EMPRESA QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE MAS ADECUADA PARA EL MUNICIPIO DE **TEPOZTLAN MORELOS**.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** LAS GARANTÍAS SIGUIENTES:

PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ENTREGADO POR ESTE CONCEPTO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE LA EMPRESA DESIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO.

LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y ENTREGAR EL PROGRAMA DINÁMICO DE LA OBRA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES SE FIRMA EL PRESENTE PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

ATENTAMENTE:
ARQ. LEONEL GÓMEZ ORTÍZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

Recibí copia de Fallo
27-12-2014